

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA
Universidad (es)	Universidad Europea de Canarias (UEC)
Menciones/Especialidades	No aplica
Centro (s)	Campus de la Orotava
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en el artículo 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580; Fax: 922 473601

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 455550

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educación/accuee/

T: [@ACCUEE gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2021 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio.

Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluía tres recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

RM1. *Actualizar y publicar en la web la información disponible relacionada con los indicadores de rendimiento. Especificar los índices de respuesta.*

Se verifica que las principales tasas académicas del Grado (tasa de abandono, eficiencia, graduación y empleabilidad), correspondientes al último curso académico, han sido publicadas en la página web del título, dentro del apartado de "Calidad/Seguimiento de la Calidad del título". Por tanto, se considera que se ha cumplido esta recomendación.

RM2. *Publicar en la web los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés con la titulación. Especificar los índices de respuesta.*

Los resultados de satisfacción globales de los principales agentes implicados (estudiantes, profesorado, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y personas egresadas) se encuentran publicados en la página web del Grado, con indicación expresa de



la tasa de respuesta obtenida en cada caso. Si bien estos valores son solo valores globales de satisfacción y no están desagregados por ítems, se entiende cumplida esta recomendación.

RM3. *Publicar en la página web del título el CV del profesorado que imparte docencia y mantenerlo actualizado.*

Se ha añadido en la página web del Grado información relativa al profesorado que imparte docencia, una breve reseña del profesorado del título en el apartado "Nuestro profesorado", así como sus correspondientes CV en la sección "CVs del profesorado". Por ello, se entiende cumplida esta recomendación.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluía dos recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

RM4. *Actualizar y revisar los procedimientos y el Manual de calidad con relación a la implementación del SGIC.*

El Manual del SIGC y sus procedimientos fueron revisados y actualizados en noviembre de 2021 y, posteriormente, en septiembre de 2023. La documentación está accesible en la página web de la Universidad en el apartado de "Calidad Institucional". Por otro lado, la implantación del SIGC fue certificada por el modelo AUDIT Internacional en junio de 2022 y la Escuela de Arquitectura obtuvo la Acreditación Institucional el 21 de noviembre de 2022. Por ello, se entiende cumplida esta recomendación.

RM5. *Realizar un estudio más crítico de la información que proporciona el SIGC y elaborar un plan de mejoras con las acciones que se derivan de los indicadores y de los resultados de las encuestas de satisfacción, en el que se debe incluir el objetivo a conseguir, las acciones que se van a desarrollar, los responsables, temporización e indicadores de su consecución.*

En 2023 se realizó una revisión completa del SIGC, prestando especial atención a la sistematización del uso de la información recopilada a partir de los diferentes procesos (encuestas, Comisiones y comités de calidad, indicadores, auditorías u otros procesos de



evaluación, buzones de sugerencias, etc.) para la implementación y seguimiento de acciones de mejora. A raíz de su aprobación se garantiza la incorporación sistemática de acciones de mejora y el seguimiento de su implantación en el correspondiente Plan de Mejora. Por otro lado, los indicadores del título se analizan en el foro de las Comisiones de Calidad del Título (CCT), como se ha podido constatar en las diferentes actas presentadas. Por ello, se entiende cumplida esta recomendación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluía una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.

RM6. *Incrementar el número de profesorado doctor.*

El Personal Docente e Investigador (PDI) y el PTGAS muestra un perfil en evolución. Hay un buen número de profesorado doctor contratado a tiempo completo y la ratio respecto al número de estudiantes es correcta, así como la valoración por parte del alumnado. Se valora también el haber hecho público en la página web del centro, aunque de forma breve, el CV del PDI, por ello se entiende cumplida esta recomendación.



Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluía un aspecto de especial atención y tres recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

ES1 (Especial Seguimiento). *Incrementar los recursos y fondos bibliográficos ubicados físicamente en el propio Campus de la Universidad Europea de Canarias.*

Se reconoce el esfuerzo en haber invertido recursos en implementar los fondos bibliográficos, tanto analógicos como digitales del Campus. Se da, por tanto, por cumplida la recomendación.

RM7. *Analizar las causas del bajo nivel de satisfacción del estudiantado con los recursos bibliográficos.*

Se valora satisfactoriamente haber dado respuesta a la petición del alumnado.

RM8. *Mejorar los recursos de los laboratorios para el trabajo con materiales físicos que permitan realizar maquetas, prototipos elementales y ensayos experimentales con objetivo docente.*

Se valoran positivamente las acciones de mejora finalizadas en los laboratorios. Sin embargo, la evaluación de los espacios mantiene unas valoraciones ligeramente más bajas que la mayoría de los ítems de la encuesta, quedando aún espacio para la mejora.

RM9. *Analizar las causas del bajo nivel de satisfacción del estudiantado con la información previa relacionada con las prácticas externas y con la facilidad para compatibilizarlas con los estudios, implantando las acciones correctoras que se estimen oportunas.*

Se valora satisfactoriamente la gestión más ágil de las practicas, gracias a la creación de una normativa centralizada para concretar y regular estos procesos, incluyendo acciones de tutorización y reuniones de seguimiento con el alumnado.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluía una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.

R10. *Analizar la adecuación de los sistemas de evaluación de las asignaturas, en lo referente al peso en la calificación final de las pruebas teóricas y prácticas, tomando las acciones de mejora que se estimen oportunas para garantizar la capacitación del estudiantado en su desarrollo profesional y académico futuro.*

Esta recomendación hacía referencia a que, en muchas asignaturas, la calificación depende en un elevado porcentaje (entre el 70% y el 90%) de los ejercicios prácticos realizados individualmente o en grupo, y tan solo entre un 10% y un 30% de los exámenes de teoría. Este desequilibrio en la evaluación de ambas actividades puede conducir a un excesivo practicismo a costa del desarrollo del conocimiento teórico y conceptual que permitirá al estudiante seguir incorporando nuevos conocimientos en su vida académica y profesional.

La Universidad aporta como evidencias las actas de las distintas comisiones y el plan de mejora. Sin embargo, el plan de mejora no hace un análisis suficientemente detallado de esta cuestión. Se han identificado algunas actas de reunión de las distintas comisiones que sugieren opiniones contradictorias del alumnado en relación con el balance de contenido teórico y práctico. Por ejemplo, en una reunión de la comisión de calidad (ACTA CTT 12-11-2021) una alumna indica que echa en falta más contenido teórico en relación con el *Código Técnico* antes de realizar las actividades prácticas y, en la misma reunión, otra alumna apunta a que hay demasiada teoría y no saben cómo situarla.

La Universidad no aporta datos concretos en relación con si se ha llevado a cabo o no un análisis de la recomendación planteada, por lo que debe mantenerse.



Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluía una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.

R11. *Fomentar las acciones para reducir la tasa de abandono, estimulando el aprendizaje del estudiante.*

La Universidad ha iniciado varias acciones encaminadas a reducir esta tasa y a mejorar el rendimiento en las asignaturas de la titulación. Entre ellas, se ha realizado un análisis interno del alcance planeado de las asignaturas (plan Alcance GFA-MUAh 2023.pptx), valorando el adecuado dimensionamiento de actividades, tutorías, etc., dentro de cada una de ellas. También se ha establecido un calendario completo de las actividades del Grado para que el alumnado y profesorado prevean las actividades con antelación, evitando posibles solapes en las entregas y exámenes.

La tasa de abandono, que debería situarse en valores máximos del 26%, según lo previsto en la última Memoria Verificada (MV) (2022) del título, se ha reducido significativamente en los últimos tres cursos académicos, pasando del 30% en 2020/2021, al 23,1% en 2021/2022 y al 5% en 2022/2023. Por tanto, la recomendación se considera subsanada.

En el periodo analizado se valora positivamente también el aumento de estudiantes matriculados (de 55 a 72), a pesar de tener una bajada en la tasa de internacionalización (pasa de 7,4 % a 4,2%). También es valorable el aumento de la tasa de graduación (desde el 50% al 57%). Un dato alarmante, sin embargo, es el aumento de la duración de los estudios, que sube a 6,3 años de media. También señalar la bajada de la nota media a 6,8/10.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al Criterio 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO

1. Implementar acciones para mejorar la valoración aún baja de los laboratorios/espacios.

Con respecto al Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2. Seguir trabajando en las acciones de mejora para la adecuación de los sistemas de evaluación de las asignaturas, en lo referente al peso en la calificación final de las pruebas teóricas y prácticas.

Con respecto al Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

3. Realizar acciones para fomentar la captación de alumnado internacional.
4. Fomentar acciones para reducir la duración media de los estudios.

Informe Final de Seguimiento	Página 8 de 8	GRADUADO O GRADUADA EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA- UEC
------------------------------	---------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 01/08/2024 - 11:26:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Of8I_BTv5N-a6mgzU2Z6qFFnG91NjiY4	 
El presente documento ha sido descargado el 02/08/2024 - 09:28:36	